

cación, en su caso, inscritas en el registro mercantil y legitimadas por fedatario público o copia autenticada de las mismas.

Empresas extranjeras de estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se acreditará mediante la inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (artículo 9), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Restantes empresas extranjeras: se acreditará conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. También deberán cumplir lo manifestado en el artículo 23 LCAP. Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

Declaración responsable de no hallarse incurso en algunas de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Figurar inscritas en el Registro General de Proveedores de RENFE Operadora (RGP), en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato (Subsector SDAE01-SD05 Diseño, desarrollo y apoyo informático) o haber solicitado su inscripción antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada.

Figurar inscritas en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda, clasificadas en: Categoría C, grupo V, subgrupo 2.

Estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales, hecho que se acreditará mediante certificación de la Agencia Estatal Tributaria, así como declaración jurada, firmada por el Apoderado que represente la oferta y referida al CIF de la Empresa (en el caso de agrupaciones, etc., la certificación deberá venir referida a todas y cada una de las empresas que la componen) en la que se especifique que el ofertante tiene o no obligaciones aplazadas con Hacienda. Será válido a estos efectos, el certificado expedido por la Agencia Tributaria por vía telemática.

Cuando el ofertante sea una empresa con domicilio social en cualquier otro país distinto de España, el documento que se presente sobre este particular será el equivalente emitido por el organismo autorizado del país donde tenga establecido su domicilio social.

Estar al corriente del pago de sus obligaciones laborales y sociales, hecho que se acreditará mediante certificación negativa de descubiertos, emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social, y referida al CIF de la Empresa (en el caso de agrupaciones, etc., la certificación deberá venir referida a todas y cada una de las empresas que la componen) en la que se especifique que el oferente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales y de la Seguridad Social. Será válido e estos efectos, el certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social por vía telemática. Cuando el ofertante sea una empresa con domicilio social en cualquier otro país distinto de España, el documento que se presente sobre este particular será el equivalente emitido por el organismo autorizado del país donde tenga establecido su domicilio social.

Aceptar el sometimiento a las Leyes españolas y a los Tribunales de Madrid capital.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, mediante: Presentación de cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Presentación de informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del lidiador.

3.2.3 Capacidad técnica: Acreditar capacidad técnica para abordar proyectos similares al objeto de este anuncio, mediante: Descripción con el suficiente detalle de los principales proyectos de naturaleza similar en los que el licitador haya participado. En caso de presentación Conjunta y Solidaria o UTE, dicha descripción deberá ser presentada por cada uno de los integrantes, incluyendo el grado de participación en los mismos.

Organigrama y composición del equipo humano de la empresa.

Presentar justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) referido al ejercicio corriente y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Documentación técnica adicional que el licitador considere interesante aportar para una mejor definición técnica del servicio ofertado.

3.2.4 Contratos reservados: No.

3.3 Condiciones específicas de los contratos de servicios.

3.3.1 La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

3.3.2 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado. Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/05273/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 16 de enero de 2008. Hora: Doce horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a las/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en castellano. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma castellano, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Junto con la solicitud de participación, se deberá acompañar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 de este anuncio, relativos a: situación personal de los operadores económicos, capacidad económica y financiera y capacidad técnica, en el mismo plazo límite indicado en el apartado 4.3.4.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatar su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2. Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/98, artículo 53 y ss.).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 05/12/2007.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—El Director de Control de Gestión y Administración, Rafael Suárez Ríos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

74.631/07. *Resolución del Órgano de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación de suministro e instalación de un difractor de rayos X por el método de polvo para screening de cristalización con destino al Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra en Armilla (Granada).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

c) Número de expediente: 11/08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un difractor de rayos X por el método de polvo para screening de cristalización con destino al Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra en Armilla (Granada).

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: número 225, de 19 de septiembre 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 417.000,00.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Panalytical B.V. Sucursal en España.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 407.902,40 euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Por delegación de competencias del Presidente del Organismo (Resolución de 2 de junio de 2005), el Secretario General, Eusebio Jiménez Arroyo.